

# **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA E IBM CORPORATION, PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA SUPERCOMPUTACIÓN**

## **REUNIDOS**

Por una parte, en nombre de la Administración General del Estado (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública), D. José Luis Escrivá Belmonte, nombrado Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública por Real Decreto 835/2023, de 20 de noviembre, en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 123.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre el Régimen Jurídico del Sector Público.

Por otra parte, en representación de IBM Corporation, at 1101 Kitchawan Road, Route 134, Yorktown Heights, 10598, New York, USA (hereinafter IBM), Dr. Darío Gil, con la posición de Vicepresidente Senior y Director de Research.

Los firmantes, en representación de las entidades que intervienen, se reconocen mutuamente la competencia y la capacidad de obrar y,

## **EXPONEN**

Los recientes avances en Inteligencia Artificial generativa y la supercomputación son muy prometedoras para el incremento de la productividad en la economía. La Administración General del Estado, a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública está tomando medidas decisivas para aprovechar esta oportunidad con compromisos oportunos y transformadores, para invertir en la revolución de la Inteligencia Artificial. Un enfoque gubernamental coordinado facilitará, tanto el uso generalizado de la Inteligencia Artificial a nivel nacional, regional y local, como los recursos oportunos y suficientes necesarios para crear ventajas competitivas dentro de un panorama comercial impulsado por la Inteligencia Artificial en rápida evolución. Esto incluye, la inversión en capital humano a través de la mejora de las competencias y herramientas, así como la adopción de la Inteligencia Artificial para garantizar que los beneficios de la productividad y las ganancias económicas puedan materializarse en toda la economía española, desde las pequeñas y medianas empresas (PYMES) hasta las grandes empresas y el sector público.

IBM comparte esta visión audaz para acelerar la estrategia de Inteligencia Artificial de la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Esto incluye, la capacidad de aprovechar la inversión estratégica realizada por IBM en Inteligencia Artificial, desde la computación hasta los modelos, su compromiso con permitir que la comunidad abierta

aproveche todo el potencial de las tecnologías de Inteligencia Artificial. La relación estratégica también alinea el interés compartido y el liderazgo intelectual con respecto al desarrollo, el despliegue y el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial, lo que subraya el enfoque de la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y de la Unión Europea, en general, hacia la regulación y la autonomía estratégica abierta en materia de Inteligencia Artificial.

Ambos firmantes tienen un interés común en promover la aplicación práctica de la Inteligencia Artificial Generativa (GenAI) de forma ética y responsable en la Administración Pública, con el doble objetivo de identificar casos de uso en el ámbito de sus competencias, y reforzar y consolidar el proceso de transformación digital en el que ya está inmerso el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Para garantizar que los firmantes comprenden el propósito previsto de estas conversaciones, los firmantes desean documentar el estado de estas y proporcionar un marco de referencia para la colaboración prevista.

Los firmantes manifiestan su voluntad de establecer un marco de colaboración, a través del presente Memorando de Entendimiento, de conformidad a los siguientes,

## **APARTADOS**

### Apartado 1

#### **Objeto**

El propósito de este Memorando de Entendimiento es describir la colaboración prevista entre la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública e IBM, con respecto a la Inteligencia Artificial generativa ("GenAI") y la supercomputación, como es un conjunto propuesto de tecnologías de Inteligencia Artificial (y metodologías relacionadas) diseñadas para permitir la visión de la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, hacia el liderazgo en Inteligencia Artificial y la innovación abierta.

Esta colaboración se enmarca en la Agenda España Digital 2026, en el eje estratégico 5 "Promover el uso de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública y en las misiones estratégicas nacionales", uno de los seis ejes establecidos por la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

### Apartado 2

#### **Alcance**

Con este fin, este Memorando de Entendimiento describe las áreas prioritarias en el marco de su colaboración estratégica:

1. Impulsar el desarrollo de un conjunto pionero de modelos fundacionales, que incluya modelos lingüísticos grandes (LLM) y modelos lingüísticos pequeños (SLM), competentes en el idioma español y lenguas cooficiales. Estos modelos se perfeccionarán utilizando técnicas avanzadas de ajuste y alineación, que abarcan métodos innovadores que facilitan las mejoras directas de la comunidad. Estos esfuerzos, como principio rector, promoverán modelos abiertos, una autonomía estratégica abierta en materia de Inteligencia Artificial y el cumplimiento de la normativa Europea de Inteligencia Artificial.
2. Colaborar en la investigación y el desarrollo de una plataforma de Inteligencia Artificial generativa que incluya software desarrollado sobre entornos de código abierto, así como infraestructuras que permitan diversidad de hardware, adaptado a las diferentes necesidades de computación esenciales en la supercomputación aplicada a la Inteligencia Artificial.
3. Promover estrategias nacionales y regionales de Inteligencia Artificial a través de un enfoque cooperativo que promueva el uso responsable de los modelos fundacionales desarrollados y la plataforma de Inteligencia Artificial generativa asociada. Este esfuerzo colaborativo tiene como objetivo beneficiar al sector público y a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de toda España.
4. Fomentar un ecosistema de creadores y constructores de Inteligencia Artificial, utilizando los activos desarrollados a través de esta colaboración, para establecer a la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública como líder mundial en Inteligencia Artificial.
5. Desarrollar técnicas mejoradas con Inteligencia Artificial para acelerar el descubrimiento, el desarrollo y la validación de nuevos materiales para avanzar en la sostenibilidad de la cadena de valor de la industria de los semiconductores.

La Administración General del Estado, a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública e IBM tienen la intención de celebrar reuniones ejecutivas, comerciales y técnicas, para debatir estrategias y revisar el estado y avance de esta potencial relación con respecto a las áreas anteriores, entendiéndose que, en ningún caso, representará una ventaja competitiva para IBM y en ningún caso impedirá a IBM participar en un proceso de licitación sujeto a la Ley de Contratación Pública española.

### Apartado 3

#### **Acciones**

En consonancia con los objetivos establecidos en este Memorando de Entendimiento, se espera que se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Consultoría y colaboración estratégicas: Proporcionar asesoramiento estratégico sobre el

desarrollo de infraestructuras impulsadas y aceleradores con visión de futuro, incluidos los grupos de computación de Inteligencia Artificial, que son cruciales para el avance de las capacidades de Inteligencia Artificial. Los firmantes también intercambiarán puntos de vista sobre cómo ampliar las infraestructuras españolas de investigación y desarrollo para desarrollar actividades impulsadas por la misión en el sector de los semiconductores, con un enfoque principal en la aceleración del descubrimiento de nuevos materiales para mejorar la sostenibilidad de la cadena de valor dentro de España.

2. Participación en el sector: Compartir conocimientos sobre el sector y la comunidad nacionales para dar forma a una estrategia integral, delineando roles y responsabilidades, destinada a fomentar la adopción de la Inteligencia Artificial e impulsar los beneficios económicos.
3. Mejores prácticas y estrategias de supercomputación: Intercambiar las mejores prácticas y desarrollar una estrategia de supercomputación que sustente la infraestructura impulsada por la misión, específicamente optimizada para construir y servir modelos que se adapten a las necesidades y ambiciones de España en Inteligencia Artificial.
4. Alianzas con instituciones clave: Trabajar en conjunto con instituciones líderes dentro del ecosistema español de computación de alto rendimiento e Inteligencia Artificial, para redactar y firmar acuerdos definitivos que faciliten el avance hacia los objetivos anteriormente trazados.

Estas acciones sirven para establecer el marco de colaboración acordado, asegurando que ambos firmantes contribuyan y se beneficien de la visión compartida de avanzar en la posición de España como una fuerza pionera en Inteligencia Artificial, respaldada por pautas éticas y el cumplimiento de la normativa europea de Inteligencia Artificial.

#### Apartado 4

#### **Legislación aplicable y difusión**

En todo caso, los firmantes respetarán el ordenamiento jurídico vigente en el desarrollo de sus propias actuaciones y tratarán de difundirlas al público, así como del presente Memorando de Entendimiento.

El presente Memorando es la expresión de la voluntad de los firmantes y no es jurídicamente vinculante ni implica la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles entre ellos.

Este Memorando de Entendimiento no tiene la intención ni impone ninguna obligación a ninguno de los firmantes, de llevar a cabo alguna actividad en particular o de celebrar algún acuerdo o contrato con respecto a las mismas. Ninguno de los firmantes tendrá derecho a compensación del otro por actividades, esfuerzos o gastos que surjan directamente de este Memorando, tampoco constituye una oferta de ninguno de los firmantes.

Los firmantes acuerdan que, se otorgará el consentimiento del otro firmante antes de que se publique cualquier comunicado de prensa, declaración o información sobre la colaboración prevista entre la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública e IBM. Los firmantes acuerdan que, dicho consentimiento requerirá que, den su consentimiento, puedan revisar el contenido del Comunicado de Prensa, y que dicho consentimiento no se denegará ni retrasará injustificadamente.

Apartado 5  
**Modificación**

Este Memorando de Entendimiento solo puede ser modificado por escrito y firmado por representantes autorizados de ambos firmantes.

Apartado 6  
**Duración**

El presente Memorando de Entendimiento entre la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, e IBM Corporation entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de un año, prorrogable por periodos de igual duración, previa evaluación de los firmantes, salvo que cualquiera de ellos decida ponerle fin mediante comunicación escrita dirigida al otro firmante. Asimismo, podrá darse por terminado por voluntad de cualquiera de los firmantes.

**ACEPTADAS Y ACORDADAS:**

Ministerio para la Transformación  
Digital y para la Función Pública

Por:

JOSÉ LUIS ESCRIVÁ

MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5 DE ABRIL DE 2024

**ACEPTADAS Y ACORDADAS:**

IBM Corporation

Por:

DARIO GIL

VICEPRESIDENTE SENIOR Y DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

5 DE ABRIL DE 2024